

Santiago de Querétaro, Querétaro, 12 de marzo de 2025.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y COMISIÓN DE JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXVI LEGISLATURA.**

Juan Ulises Hernández Castro
Ensayo

**La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva
ciudadana y lectura fácil.**

Los sistemas democrático y electoral de nuestro país, mas allá de su aspecto procedimental, deben tener como fin último, la generación de un verdadero cambio en favor de la sociedad mexicana, un cambio que reconozca la participación de la ciudadanía como eje fundamental de transformación.

Bajo esa lógica, los órganos jurisdiccionales en materia electoral, como autoridades que emiten sentencias de interés público, no deben renunciar a sus obligaciones éticas, es obligación mayor unir el discurso con la acción y, más allá dirimir controversias entre actores políticos, deben lograr una impartición de justicia mas cercana a la ciudadanía, conscientes de que, con sus resoluciones, se garantiza la voluntad popular emitida a través del voto y, que a su vez, permite la renovación de los cargos públicos.

Nadie puede negar la importancia del empoderamiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y la responsabilidad de las autoridades jurisdiccionales electorales para lograr una impartición de justicia mas cercana, la pregunta debe centrarse en ¿cómo lograrlo?

Resolver la pregunta planteada no es tarea fácil, sin embargo, la vida consciente nos demuestra que lograrlo no es utopía; un primer paso para alcanzarlo es que, quienes ejercen la función jurisdiccional en el ámbito electoral, reconozcan a la ciudadanía como su principal destinataria y que sus determinaciones constituyen una herramienta poderosa para lograr el mejoramiento social.

De esta manera, las sentencias poseen una doble dimensión, por una parte, resuelven las controversias presentadas ante el tribunal por las partes en el litigio y, por otro, se convierten en instrumentos comunicativos de aprendizaje social, pues a través de ellas, quienes integran la sociedad, conocen temas relevantes, se promueve su involucramiento en los asuntos públicos, la exigencia y rendición de cuentas de las autoridades e inclusive, permite interiorizar valores, símbolos o actitudes respecto a la participación y la democracia, proceso eminentemente cultural.

En ese tenor, el segundo paso es que los tribunales electorales locales sean corresponsables y lleven a la práctica acciones claras y contundentes encaminadas a transmitir sus mensajes con un lenguaje claro y preciso, elaborando sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil, considerando además, la inclusión de personas con discapacidad, indígenas o pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Aunado a la anterior, es menester renovarse y construir modelos de sentencias que permitan comunicar a la ciudadanía los aspectos técnicos al calificar una elección; resulta un elemento fundamental y reto mayúsculo, lograr explicar cuando se actualiza o no una causal de nulidad. Sin embargo, es necesario superar antiguas barreras, solo de esta forma será posible impartir justicia ágil y eficiente, de manera cercana a las personas; los tribunales electorales en las entidades federativas deben recuperar la confianza de la sociedad y convertirse en la fuerza fundamental del estado.

Solo de esta manera y con el uso del pensamiento crítico, quienes operan la norma dentro de las instituciones jurisdiccionales, podrán tener como aspiración esencial, no solo calificar elecciones para lograr una democracia procedimental, sino en el marco del reconocimiento de los derechos humanos, abonar, desde sus sentencias y resoluciones, a la consolidación de una democracia sustantiva y una cultura política participativa.

La evolución de una consciencia colectiva que interiorice los valores de participación, exigencia, rendición de cuentas y justicia social, enraizados en la conducta, debe apoyarse en tribunales electorales congruentes y sólidos, funcionarias y funcionarios capacitados, sensibles a las problemáticas sociales, convencidos de que, a través de su ejercicio profesional se garantiza el acceso a la justicia efectiva y accesible para la ciudadanía, además de que es posible el progreso y bienestar del estado y del país; objetivo sin el cual, no se justifica

Atentamente, respetuosamente,

A large black rectangular box used to redact the signature of the author.

Juan Ulises Hernández Castro